INDAGACIÓN DE MERCADO PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA LA REPARACIÓN DE PISTAS EN LA ZONA 02 Y 03 DEL DISTRITO DE ATE SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. ANTECEDENTES

1.1 ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE

Mediante Informe N°474-2023-MDA/GGAO de fecha 09 de noviembre del 2023 la Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato remite las Especificaciones Técnicas para la **ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA LA REPARACIÓN DE PISTAS EN LA ZONA 02 Y 03 DEL DISTRITO DE ATE**, adjuntando los siguientes documentos:

- Requerimiento N°335-MDA/GGAO-SGMUO
- Especificaciones Técnicas

Mediante Memorándum N° 987-2023-MDA/GAF de fecha 09 de noviembre del 2023, el Gerente de gestión ambiental y ornatos, remite las Especificaciones Técnicas para la **ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA LA REPARACIÓN DE PISTAS EN LA ZONA 02 Y 03 DEL DISTRITO DE ATE**, solicitado por la Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato

1.2 Considerando ello, la Subgerencia de Abastecimiento, en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ate, dio inicio a la indagación de mercado, a fin de determinar el valor estimado y buscar si existen potenciales proveedores que puedan atender el mencionado requerimiento.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31639 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF - Que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil - Decreto Legislativo N° 295.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y modificatorias.
- Directivas del OSCE.

3. INDAGACIÓN DE MERCADO

3.1 Valor Estimado

En los numerales del Artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica:

> *32.1. En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación.*

Efectuado el seguimiento, se recibió la cotización de los siguientes proveedores:

N°	PROVEEDOR	RUC	CORREO	FECHA DE ENVIO
1	H H H CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.AC.	20609222698	hconstrucci@gmail.com	01/12/2023
2	ISRAEL ISMAEL RIVAS LOPEZ	10474504536	irl.bienesyservi.24@gmail.com	01/12/2023
3	CQL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.C.	20609261570	cqlconst.9@gmail.com	01/12/2023

b. Fuente N° 02: Presupuestos

No se utilizó esta fuente de información, por lo que no se puede utilizar ni comparar esta fuente.

c. Fuente N° 03: Portales o Páginas Web

No se utilizó esta fuente de información, por lo que no se puede utilizar ni comparar esta fuente.

d. Fuente N° 04: Catálogos

No se utilizó esta fuente de información, por lo que no se puede utilizar ni comparar esta fuente.

e. Fuente N° 05: Precios Históricos

Para la obtención del factor de ajuste, se utilizara la siguiente fórmula:

$$\text{Factor de ajuste} = \frac{\text{IPC del mes más reciente}}{\text{IPC del mes de suscripción del contrato}}$$

No se utilizó esta fuente de información, por lo que no se puede utilizar ni comparar esta fuente.

f. Fuente N° 06: Estructura de Costos

No se utilizó esta fuente de información, por lo que no se puede utilizar ni comparar esta fuente.

g. Fuente N° 07: Otras Fuentes

No se utilizó esta fuente de información, por lo que no se puede utilizar ni comparar esta fuente.

3.3 Determinar del Valor Estimado

Para determinar el valor estimado se considera la siguiente información:

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS						VALOR REFERENCIAL (V.R.)		
				H H H CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.AC.		ISRAEL ISMAEL RIVAS LOPEZ		CQL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.C.		PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGÍA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.R.	VALOR UNITARIO	VALOR REFERENCIAL DEL ITEM
				RUC:	20609222698	RUC:	10474504536	RUC:	20609261570			
				CONTACTO:	HOMER URQUIZO REYNOSO	CONTACTO:	ISRAEL ISMAEL RIVAS LOPEZ	CONTACTO:	HUMBERTO CCASA QQUECCAÑO			
				TELÉFONO:	939163938	TELÉFONO:	981595917	TELÉFONO:	939163938			
				E-MAIL:	hconstrucci@gmail.com	E-MAIL:	irl.bienesyservi.24@gmail.com	E-MAIL:	cqlconst.9@gmail.com			
				PRECIO UNITARIO S/	PRECIO TOTAL S/	PRECIO UNITARIO S/	PRECIO TOTAL S/	PRECIO UNITARIO S/	PRECIO TOTAL S/			
ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA LA REPARACIÓN DE PISTAS EN LA ZONA 02 Y 03 DEL DISTRITO DE ATE SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS												
1	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE	UNIDAD	105	700.60	73,563.00	729.00	76,545.00	715.00	75,075.00	SE CONSIDERA EL VALOR ESTIMADO EL MENOR PRECIO DE LAS COTIZACIONES	700.60	73,563.0

3.8 Aspectos Adicionales que tenga Incidencia para que la Contratación sea Eficiente

El Mercado no permitió identificar aspectos adicionales que tengan incidencia para que la contratación sea eficiente.

3.9 Modalidad de Ejecución Contractual

No corresponde.

3.10 Sistema de Contratación

La contratación se regirá por el sistema de Suma Alzada.

3.11 Procedimiento de Selección

Comparación de Precios.

4. CONCLUSIONES

4.1 El valor estimado determinado para la **ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA LA REPARACIÓN DE PISTAS EN LA ZONA 02 Y 03 DEL DISTRITO DE ATE**, asciende a **S/ 73,563.00 (Setenta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Tres y 00/100 Soles) incluye I.G.V.**

5. RECOMENDACIONES

5.1 Solicitar la Certificación de Crédito Presupuestal para el Año 2023 por la suma de **S/ 73,563.00 (Setenta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Tres y 00/100 Soles) incluye I.G.V.**

5.2 Solicitar la Aprobación del Expediente de Contratación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Jorge L. Loyola Flores
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

JLLF/AEGZ

FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (BIENES)

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN:	COMPARACION DE PRECIOS

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA LA REPARACIÓN DE PISTAS EN LA ZONA 02 Y 03 DEL DISTRITO DE ATE SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS						VALOR REFERENCIAL (V.R.)		
				H H H CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.AC.		ISRAEL ISMAEL RIVAS LOPEZ		CQL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.C.		PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGÍA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.R.	VALOR UNITARIO	VALOR REFERENCIAL DEL ITEM
				RUC:	20609222698	RUC:	10474504536	RUC:	20609261570			
				CONTACTO:	HOMER URQUIZO REYNOSO	CONTACTO:	ISRAEL ISMAEL RIVAS LOPEZ	CONTACTO:	HUMBERTO CCASA QQUECCAÑO			
				TELÉFONO:	939163938	TELÉFONO:	981595917	TELÉFONO:	939163938			
				E-MAIL:	hconstrucci@gmail.com	E-MAIL:	irl.bienesyservi.24@gmail.com	E-MAIL:	cqlconst.9@gmail.com			
				PRECIO UNITARIO S/	PRECIO TOTAL S/	PRECIO UNITARIO S/	PRECIO TOTAL S/	PRECIO UNITARIO S/	PRECIO TOTAL S/			
ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA LA REPARACIÓN DE PISTAS EN LA ZONA 02 Y 03 DEL DISTRITO DE ATE SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS												
1	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE	UNIDAD	105	700.60	73,563.00	729.00	76,545.00	715.00	75,075.00	SE CONSIDERA EL VALOR ESTIMADO EL MENOR PRECIO DE LAS COTIZACIONES	700.60	73,563.00
MONTO TOTAL					73,563.00		76,545.00		75,075.00	TOTAL DE VALOR ESTIMADO		73,563.00

INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA FUENTE	MARCA	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
	MODELO	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA
	PROCEDENCIA	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA
	AÑO DE FABRICACIÓN	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA
	GARANTÍA COMERCIAL	SEGÚN EETT	NO INDICA	SEGÚN EETT
	PLAZO DE ENTREGA	2 DIAS	2 DIAS	2 DIAS
	FORMA DE PAGO	SEGÚN EETT	SEGÚN EETT	SEGÚN EETT
	MONEDA DE LA FUENTE	SOLES	SOLES	SOLES
	PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
	TIPO DE CAMBIO QUE SE USA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS	FECHA DE SOLICITUD	1/12/2023	1/12/2023	1/12/2023
	CANTIDAD DE VECES QUE SE REITERO LA SOLICITUD	UNA	UNA	UNA
	FECHA DE RECEPCIÓN	1/12/2023	1/12/2023	4/12/2023
	PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SI	SI	SI
	LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM	NO	NO	NO
	CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	SI	SI	SI
	SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL	SI	NO	NO

ATE, 04 DE DICIEMBRE DEL 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Jorge L. Loyola Flores
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	**Datos del documento**	Número de informe			006	
		Fecha de informe			04/12/2023	
2	**Objeto de la contratación**	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	COMPARACIÓN DE PRECIOS			

3	**Antecedentes**			
	Mediante Requerimiento Nº00335-2023 de fecha 08 de noviembre del 2023, la Sub Gerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato, solicita la ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA LA REPARACIÓN DE PISTAS EN LA ZONA 02 Y 03 DEL DISTRITO DE ATE SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
4	**Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general**		**¿Cumple con la condición?**	
			Sí Cumple	**No Cumple**
	a.	Disponibilidad inmediata	X	
		Entrega hasta los 05 días calendario, son comercializados por diversas empresas, no requiriéndose adecuación alguna para su instalación y uso.		
	b.	Fáciles de obtener en el mercado	X	
		Se señala que la ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, según las especificaciones técnicas, *es ofrecida por diversas tiendas (empresas comercializadoras) del rubro.*		
	c.	Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado	X	
		La ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, según las especificaciones técnicas, *requeridas se encuentra disponibles en el mercado y son comercializados por diversos proveedores*		
	d.	Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante	X	
		ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, según las especificaciones técnicas, *es de fabricación estándar producidos por diversas marcas.*		
	Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.			
5	**Observaciones**			
	Ninguna.			
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE Jorge L. Loyola Flores SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO			
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones			

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 1